



PUNTA ARENAS, Enero 08 del 2009

NUM. 53 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5512, que originó el Decreto Alcaldicio N° 3902, de 28 de Noviembre de 2008, que adjudica a la empresa EMPRENANI LTDA., la Propuesta Pública denominada "Adquisición 3 Vehículos Seguridad Ciudadana Policía Investigaciones, Punta Arenas", Código 12-2-2-8-08, ID 2349-55-LP08;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4126, de 11 de Diciembre de 2008, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3902, de 28 de Noviembre de 2008, respecto a monto;
- ✓ Oficio Ord. N° 01 de 02 de Enero de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Resolución Alcaldicia de 05 de Enero de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 42 de 07 de Enero de 2009;

**CONSIDERANDO:**

- ⇒ Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3902, de 28 de Noviembre de 2008, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó a la empresa EMPRENANI LTDA., la Propuesta Pública denominada "Adquisición 3 Vehículos Seguridad Ciudadana Policía Investigaciones, Punta Arenas", Código 12-2-2-8-08, ID 2349-55-LP08;
- ⇒ Que, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, en el punto 10, el contratista cuenta con diez (10) días corridos de plazo para presentar la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato;
- ⇒ Que, habiendo transcurrido el plazo señalado, y la citada Empresa no ha presentado la garantía señalada en el punto 10 de las Bases Administrativas,

**DECRETO:**

1. DEJASE SIN EFECTO LA ADJUDICACION, Código 12-2-2-8-08, ID 2349-55-LP08, realizada a la empresa EMPRENANI LTDA., R.U.T. N° 78.795.760-9, mediante Decreto Alcaldicio N°3902, de 28 de Noviembre de 2008, modificado por Decreto Alcaldicio N° 4126, de 11 de Diciembre de 2008.
2. HAGASE EFECTIVA, la Boleta de Garantía N° 0025529, de fecha 28 de Octubre de 2008, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, con vencimiento el 29 de Enero del 2009, tomada por EMPRENANI LTDA., R.U.T. N° 78.795.760-9, para garantizar la seriedad de la Propuesta denominada "Adquisición 3 Vehículos Seguridad Ciudadana Policía Investigaciones, Punta Arenas", Código 12-2-2-8-08, ID 2349-55-LP08, conforme a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales.
3. FACULTASE, a la Tesorera Municipal, para realizar la tramitación administrativa que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ  
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/efv.-  
DISTRIBUCION :  
- EMPRENANI LTDA.  
- Administración Municipal  
- Secretaría Comunal de Planificación  
- Jurídico Municipal  
- Administración y Finanzas  
- Tesorería Municipal  
- Dirección de Control  
- Antecedentes  
- Archivo.-